

## ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

### HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 2 de enero de 2012 entró en vigencia la modificación efectuada al Fondo Mutuo Security Chile Long – Short el cual, pasa a llamarse Fondo Mutuo Security Index Fund Chile.
2. Con fecha 9 de enero de 2012 entró en vigencia las modificaciones efectuadas al Fondo Mutuo Security Deuda Emergente el cual, pasa a llamarse Fondo Mutuo Security Inflation-Linked Debt.
3. Por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2012 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 03 de abril de 2012 a las 09:30 horas en las oficina de la Sociedad, con el objeto de conocer y pronunciarse al respecto de las siguientes materias:
  - a. Pronunciarse al respecto de la Memoria, Balance del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
  - b. Distribución de las utilidades del ejercicio.
  - c. Fijación de la remuneración al Directorio.
  - d. Designación de los Auditores Externos independientes.
  - e. Designación del periodo en que se efectuaran las publicaciones.
  - f. Otras de la Competencia de la Junta Ordinaria.

Por haber comprometido su asistencia a la Junta los Accionistas de la sociedad, se acordó no efectuar publicaciones ni citarlos de otro modo.

4. Con fecha 14 de diciembre de 2012, el Directorio de la Administradora General de Fondos Security S.A., en su Ducentésima Quinta Sesión Ordinaria, ha acordado materializar con fecha 10 de enero de 2013, la fusión por absorción de los fondos “Fondo Mutuo Security Index Fund Chile el cual absorbe a los Fondos Mutuos Security Acciones y Security 9” y “Fondo Mutuo Security USA el cual absorbe al Fondo Mutuo Security Energy Fund”. Se destaca, entre otros, que los motivos que han llevado a adoptar la decisión de fusionar los fondos anteriormente individualizados, corresponden principalmente a que la zona geográfica en la que se invierten los recursos de ambos fondos son similares. Que la absorción de los Fondos Security Acciones y Security 9 por parte del Fondo Security Index Fund Chile, se debe a la gran similitud de los activos que estos tienen y que, al fusionarlos, provocará una mayor eficiencia en el uso de los recursos de parte del Portfolio Manager del fondo absorbente, esperando con ello, maximizar la rentabilidad de los partícipes,

## **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

enfocándose solo en un fondo y no en los tres que existen actualmente. El relación a la segunda absorción, se debe principalmente a que el Fondo Mutuo Security Energy Fund, tiene un bajo nivel de patrimonio sumado al riesgo de concentración de clientes, a la dificultad en el proceso inversión y considerando además que, en un 90% aproximadamente, la cartera de este fondo, es geográficamente similar al del Fondo Mutuo Security USA, por tal razón este último fondo mutuo, sea el que absorba. El proceso de canje de cuotas entre los fondos mutuos antes señalados, no afectará el valor patrimonial del partícipe al momento de la fusión, ya que el canje afecta exclusivamente al número de cuotas y al valor de éstas, manteniéndose exactamente el mismo valor patrimonial al momento de la fusión. El valor cuota de los fondos que se usará para el canje de los Fondos Mutuos antes señalados, será el del cierre de operaciones, el que corresponderá al día 10 de Enero de 2013.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra naturaleza que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.